

la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, una vez realizada la evaluación previa de las solicitudes, que establece la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, acuerda efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, así como en la página web de la Consejería, en los términos del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto íntegro del acto se encuentra expuesto, a disposición de los interesados, en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública en Almería, sita en la calle Alcalde Muñoz, núm. 15, y en la página web de la Consejería: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>.

Almería, 3 de agosto de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 3 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publica acto administrativo que no ha podido ser notificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a los interesados el acto administrativo recaído en el procedimiento que a continuación se relaciona, haciéndoles saber que para el conocimiento íntegro del acto podrán personarse en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en esta Delegación, sita en la calle Alcalde Muñoz, 15.

Entidad: Asociación para la defensa y protección de afectados en accidentes de tráfico.
Procedimiento: Inscripción.
Acto administrativo: Requerimiento de subsanación.

Almería, 3 de agosto de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Crédito Presupuestario: Fomento del empleo asociado.

Núm. expediente: RS.0044.HU/06.
Entidad beneficiaria: Gonacru, Soc. Coop. And.
Importe subvención: 12.000,00 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de cuatro nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0045.HU/06.
Entidad beneficiaria: Arte Patchwork, S.L.L.
Importe subvención: 3.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0047.HU/06.
Entidad beneficiaria: Inmobiliaria el Punto Azul de Aljaraque, S.L.L.
Importe subvención: 6.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de dos nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0048.HU/06.
Entidad beneficiaria: Talleres San Sebastián de Huelva, S.L.L.
Importe subvención: 3.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0049.HU/06.
Entidad beneficiaria: Ramigar Europa, S.L.L.
Importe subvención: 3.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0002.HU/07.
Entidad beneficiaria: Atila Estructuras, S.L.L.
Importe subvención: 6.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de dos nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0003.HU/07.
Entidad beneficiaria: Metalúrgica Cartaya, S.L.L.
Importe subvención: 9.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de tres nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0004.HU/07.
Entidad beneficiaria: Camaco Bonares, S.L.L.
Importe subvención: 3.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0005.HU/07.
Entidad beneficiaria: Escayolas Paula, S.L.L.
Importe subvención: 6.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de dos nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0006.HU/07.
Entidad beneficiaria: Home 21 Costa de la Luz Inversiones, S.L.L.
Importe subvención: 6.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de dos nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0007.HU/07.
Entidad beneficiaria: Construcciones y Reformas Tesala, S.L.L.
Importe subvención: 9.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de tres nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0008.HU/07.

Entidad beneficiaria: Matevi Carpintería, S.L.L.

Importe subvención: 6.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de dos nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0009.HU/07.

Entidad beneficiaria: Construcciones Jotasa, Soc. Coop. And.

Importe subvención: 9.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de tres nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0010.HU/07.

Entidad beneficiaria: Puertas Difema, S.L.L.

Importe subvención: 9.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de tres nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0011.HU/07.

Entidad beneficiaria: Estructuras y Carpintería Metálica Burga Márquez, S.L.L.

Importe subvención: 6.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de dos nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0012.HU/07.

Entidad beneficiaria: Onucon San Bartolomé, S.L.L.

Importe subvención: 6.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de dos nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0013.HU/07.

Entidad beneficiaria: Lider Multiservicios, S.L.L.

Importe subvención: 6.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de dos nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0015.HU/07.

Entidad beneficiaria: Hermanos Martín Electricidad y Fontanería, S.L.L.

Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0017.HU/07.

Entidad beneficiaria: Apices, Soc. Coop. And.

Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0018.HU/07.

Entidad beneficiaria: Instalaciones de Redes del Sur, S.L.L.

Importe subvención: 9.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de tres nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0019.HU/07.

Entidad beneficiaria: Electricidad y Mantenimiento de Andalucía, S.L.L.

Importe subvención: 6.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de dos nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0020.HU/07.

Entidad beneficiaria: Construcciones Ismagar 2007, S.L.L.

Importe subvención: 6.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de dos nuevos socios trabajadores.

Huelva, 26 de julio de 2007.- La Delegada M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 25 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de declaración de utilidad pública de proyecto de instalación de línea aérea de M.T. D/C de 4.270 m con conductor LA-110, desde subestación Arahal a Paradas para sustitución de línea existente sito en el t.m. de Paradas (Sevilla). Ref. P5362. (PP. 2024/2007).

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos previstos en el 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de declaración de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L

Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 2.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Línea Eléctrica:

Origen: Subestación Arahal.

Final: Nuevo Apoyo Línea Paradas.

T.m. afectados: Paradas (Sevilla).

Tipo: Aérea/Subterránea.

Longitud en km: 4,27.

Tensión en servicio: 15(20) kV.

Conductores: LA-110.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: U40BS.

Presupuesto: 50.123 euros.

Referencia: R.A.T: 104487. Exp.: 249431.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los